

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0062670/2015

VISTO:

La RHCD 264/17 que aprueba la creación del “**Observatorio de Investigación en Psicología Aplicada**”; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo se consignó en forma equivocada el nombre del mencionado Observatorio en los Artículos 1º y 2º y en su Anexo único.

Que corresponde rectificar la RHCD 264/17.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 264/17 en sus Artículos 1º y 2º y en su Anexo único, donde dice “Observatorio de Psicología Aplicada” debe decir “**Observatorio de Investigación en Psicología Aplicada**”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

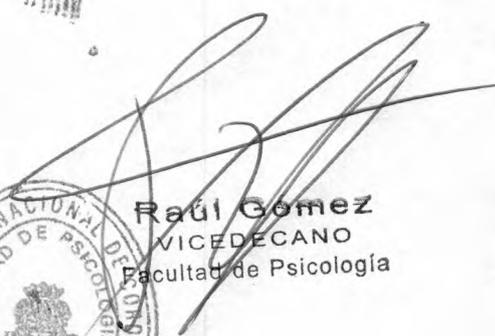
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

62



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gomez
VICEDECANO
Facultad de Psicología